



AVISO
LICITACIÓN PÚBLICA No. 06-SG-2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA DE DROGAS DE ABUSO Y FÁRMACOS, EVIDENCIA TRAZA, PLAGUICIDAS Y ALCOHOLEMIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA, ESTUPEFACIENTES Y EVIDENCIA TRAZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, las guías, manuales, circulares y conceptos de la Agencia Colombia Compra Eficiente y el pliego de Condiciones

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El marco legal del presente proceso de selección es la **Licitación Pública**.

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

SOLICITUD ADQUISICIÓN MATERIALES DE REFERENCIA ÍTEMS 1 al 211: CLASIFICACIÓN UNSPSC					
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código	Descripción
D	41	11	61	41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
E	46	15	17	46151700	Equipo forense y accesorios y suministros

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deben estar inscritos y presentar el Certificado de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificados en al menos uno de los códigos UNSPSC descritos en el cuadro anterior y de acuerdo con el o los ITEM(S) para los cuales presentan oferta y cumplir los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique)
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique)

LA CODIFICACIÓN UNSPSC SE ACEPTARÁ HASTA EL TERCER NIVEL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL **\$384.680.151,00**
FECHA DE APERTURA: 01 DE AGOSTO DE 2016*
FECHA DE CIERRE: 11 DE AGOSTO DE 2016* – HORA: 09:00 A.M.*
*Estas fechas y hora son susceptibles de modificación

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para la contratación es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$384.680.151)**, incluidos todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, distribuidos, así:

SE CUENTA CON EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

SEDE	SIIF No. CDP	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
REGIONAL BOGOTÁ	225516 16-05-2016	C-213-803-3-11 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y DE LA CALIDAD CIENTIFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSEN DEL INMLCF NACIONAL	144.984.336
REGIONAL NORTE			23.445.220
REGIONAL NORORIENTE			26.074.633
REGIONAL NOROCCIDENTE			79.198.879
REGIONAL OCCIDENTE			36.040.008
REGIONAL SUROCCIDENTE			24.208.209
SECCIONAL BOYACA			7.421.244
SECCIONAL META			43.307.622
SECCIONAL TOLIMA			
VALOR TOTAL			384.680.151

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “*Colombia Compra Eficiente*”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL		¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO		SI	NO
Canadá	SI	\$172.701.000	(\$384.680.151) SI APLICA	NO	SI	
Chile	SI	\$160.816.000	(\$384.680.151) SI APLICA	NO	SI	
Estados AELC	SI	\$425.988.000	(\$384.680.151) NO APLICA	NO		NO
Estados Unidos	SI	\$172.701.000	(\$384.680.151) SI APLICA	NO	SI	
Triangulo Norte (El salvador, Guatemala, Honduras).	SI	No incluye valores	SI APLICA	NO	SI	
Unión Europea	NO	\$418.122.000	(\$384.680.151) NO APLICA	NO		NO
Alianza Pacífico (Chile y México)	SI	\$163.842.000	(\$384.680.151) SI APLICA	NO	SI	
Alianza Pacífico (Perú)	SI	\$311.299.000	(\$384.680.151) SI APLICA	NO	SI	
Comunidad Andina de Naciones - Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor del presupuesto	SI APLICA	NO	SI	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en los cumplimientos de aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluados desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP - www.contratos.gov.co** y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX. 4-069977 – 4069944 Extensión 1829.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.